



A U D I T O R I A I N T E R N A

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACION DE CALIDAD
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PERIODO 2020
(INF-AI-02-2021)

INDICE DE CONTENIDO

DETALLE	PÁG.
RESUMEN EJECUTIVO.....	3
INTRODUCCIÓN	4
1.1 Origen.....	4
1.2 Objetivos de la autoevaluación.....	4
1.3 Alcance.....	4
1.4 Metodología.....	4
1.5 Limitaciones.....	5
2. RESULTADOS	5
2.1 Valor agregado de la actividad de Auditoría Interna.....	5
2.2 Percepción sobre la calidad de la actividad de Auditoría Interna.....	6
3. CONCLUSIONES.....	8
ANEXOS	
1. Plan de mejora.	
2. Seguimiento al plan de mejora del 2019.	

RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con la normativa que regula la actividad de Auditoría Interna, específicamente las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, esta Auditoría llevó a cabo, como parte del programa de aseguramiento de la calidad, una Autoevaluación Interna de Calidad de los servicios prestados en el 2020.

En esta ocasión, de conformidad con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, esa autoevaluación contempló específicamente, la verificación del cumplimiento de la normativa relacionada con el valor agregado de la actividad de Auditoría Interna, así como por las normas de desempeño, por lo que se ha aplicado para esta autoevaluación los contenidos de los siguientes puntos:

- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
- Normas Generales Auditoría Sector Público 2014.

También se evaluó la percepción que sobre este tema poseen los funcionarios auditados, mediante la aplicación de encuestas tanto al jerarca (Concejo Municipal) de la Auditoría a través de sus cinco regidores propietarios, como a las instancias auditadas Alcaldía y tres de sus direcciones: Administrativa-Financiera, Técnica-Operativa y Servicios Públicos, la Dirección del Área de Desarrollo Social no fue tomada en cuenta para dicha encuesta, debido a que el periodo evaluado es el 2020 y la Directora a.i. asumió esa función en febrero de 2021.

Con base en la aplicación de dichas encuestas, se determinó que las personas que integran el Concejo Municipal y funcionarios auditados tienen una percepción razonablemente positiva, de la Auditoría, respecto a los servicios que se brindan, por parte de ésta.

Por otra parte, entre los aspectos susceptibles de mejora que deben ser valorados por la Auditoría, se mantiene principalmente lo relacionado con la oportunidad de los estudios y por ende del resultado de estos que se comunican a través de los informes, también concuerdan con la falta de recurso humano que sufre el departamento de Auditoría, lo cual sería uno de los principales factores que afectan en la conclusión de los estudios a tiempo, pero también influyen la complejidad y alcance de éstos.

La presente autoevaluación también permitió determinar que esta Unidad Fiscalizadora cumple en forma general, con la normativa relativa a la generación de valor agregado con la actividad de que realiza. Sin embargo, como en toda actividad sujeta a revisión y al perfeccionamiento continuo, se detectaron oportunidades de mejora en cuanto a la oportunidad de los informes y la cantidad de recurso humano con el que cuenta la Auditoría.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen

La presente autoevaluación se llevó a cabo, en atención a lo dispuesto en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y en la Resolución de la Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta No.147 del 31 de julio de 2008, mediante la cual se emitieron las directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público.

1.2 Objetivos de la autoevaluación

La autoevaluación para el periodo 2020, tiene los siguientes objetivos:

- a) Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna, enfocada en el valor agregado que genera la Auditoría Interna.
- b) Obtener la percepción que poseen tanto el jerarca como las instancias auditadas, de la calidad en la actividad realizada por parte de la Auditoría Interna.
- c) Brindar una opinión sobre cumplimiento de la normativa que relacionada con el valor agregado que genera la Auditoría Interna en el Sector Público.
- d) Identificar e implementar oportunidades de mejora para la Auditoría en el tema de valor agregado.

1.3 Alcance

El período comprendido para el estudio es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, y se llevó a cabo, de acuerdo con lo establecido en las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, denominadas Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de las auditorías internas del Sector Público, publicadas en La Gaceta No.147 del 31 de julio del 2008.

1.4 Metodología

La autoevaluación se orientó hacia la obtención y verificación de información relacionada con el valor agregado de la actividad de Auditoría Interna, y abarcó lo relativo a las normas que regulan

este tema, contenidas en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y de las Normas Generales de la Auditoría Interna, ambas emitidas por la Contraloría General de la República.

En concordancia con lo anterior, la autoevaluación contempló la revisión del cumplimiento de la normativa referente a los siguientes tópicos: Naturaleza del trabajo relacionado con riesgo, control y dirección; administración de los recursos, planificación puntual; ejecución del trabajo relacionado con examen, evidencia de auditoría, documentación de los estudios, archivo permanente, naturaleza confidencial y discreción sobre el trabajo; comunicación de resultados relacionados con información sobre incumplimiento de normas y oficialización de los resultados; y por último el seguimiento de las acciones sobre los resultados. Asimismo, se orientó a conocer la percepción que tienen los usuarios, sobre la calidad de las actividades y servicios que lleva a cabo esta Auditoría.

Para la ejecución de la autoevaluación, se aplicaron, en lo pertinente, las herramientas facilitadas por la Contraloría General de la República para esta actividad.

1.5 Limitaciones

En general no se presentaron limitaciones para llevar a cabo esta Autoevaluación de la Calidad; sin embargo, cabe mencionar la situación que se presentó con las encuestas aplicadas, ya que el tiempo de entrega de éstas por parte de algunas de las personas encuestadas, fue muy extenso, lo que ocasionó que se atrasara el resultado de la evaluación.

2. RESULTADOS

Con base en los resultados de los procedimientos que se aplicaron en la autoevaluación, se formulan las siguientes observaciones:

2.1 Valor agregado de la actividad de Auditoría Interna

En relación con las normas de desempeño empleadas para verificar la calidad de la Auditoría Interna en lo que a valor agregado se refiere, se puede indicar que éstas consideran lo relacionado con la evaluación y mejora de la Administración del riesgo, control y procesos de dirección, Planificación detallada de los servicios, Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna para la prestación de sus servicios, Comunicación de los resultados, Productividad

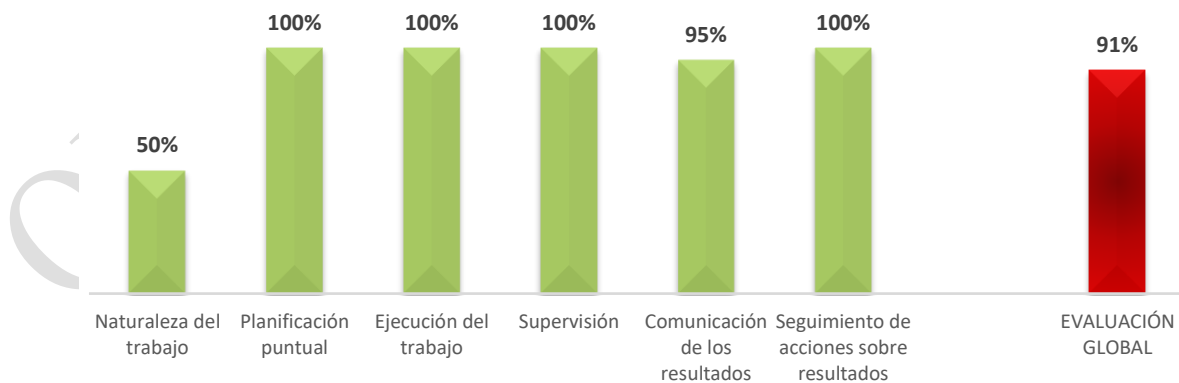
de la actividad y su concentración en asuntos de relevancia y por último la supervisión del proceso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos de su gestión.

Como se observa en el Gráfico No.1, existe oportunidad de mejora en el aparte de Naturaleza del trabajo que arroja un 50% de calificación debido a que todavía hay acciones que se deben implementar a lo interno de la Unidad, mismas que se han ido realizando de manera paulatina y con los recursos disponibles, esto se debe a que se cumple parcialmente con las valoraciones de riesgo y control, ya que para el periodo 2020 a la fecha del presente informe, se está en la actualización de la matriz de riesgos y la identificación de los riesgos emergentes, que permiten posteriormente considerar en futuros estudios a realizar.

Esta Auditoría, a través de la elaboración de un Plan de mejora buscará dirigir parte de sus esfuerzos en el cumplimiento de tales actividades, iniciando en el periodo anterior, donde se incluyeron en el Plan de Trabajo del 2020, lo relacionado con la valoración del riesgo por parte de la Auditoría Interna para definir las áreas a evaluar, la oportunidad de los informes, resultado de los estudios, que son elaborados por la Auditoría Interna, además de que se debe instrumentalizar el proceso por medio del establecimiento de procedimientos y políticas de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ente Contralor.

El resultado Global de la evaluación respecto al cumplimiento de las normas, en lo referente a valor agregado es de un 91% tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico No.1
Resultado de la verificación de cumplimiento de normativa
Periodo 2020



Fuente: Elaboración propia, basada en los porcentajes arrojados por la herramienta para la verificación de cumplimiento de normativa por parte de la Auditoría Interna.

En el anexo No. 1 se detalla el plan propuesto, para subsanar las debilidades relacionadas con el valor agregado de la Auditoría.

2.2 Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna

Se remitió una encuesta, a los cinco regidores titulares que integran el Concejo Municipal, al Alcalde y a tres de los cuatro directores (Áreas Administrativa Financiera, Servicios Públicos y Técnica Operativa), con el fin de conocer la percepción que tienen sobre la labor y el funcionamiento de la Auditoría Interna durante el 2020.

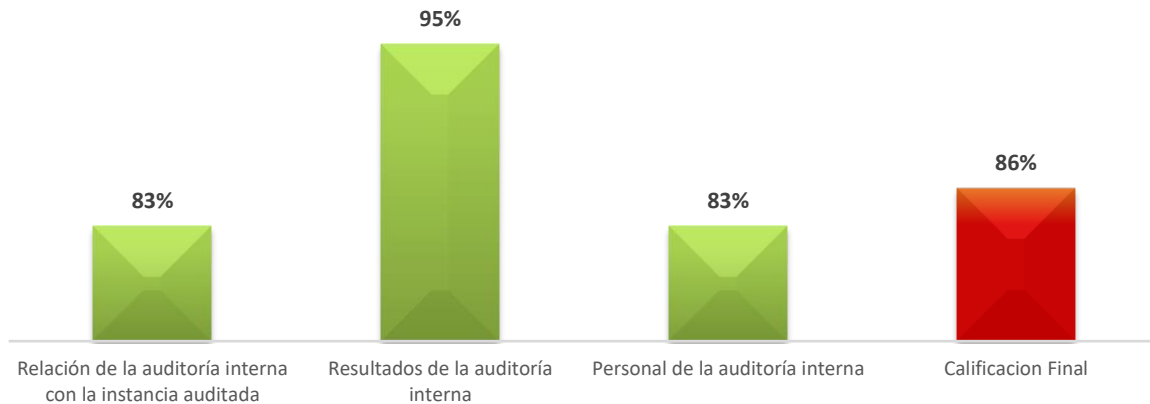
De un total de 9 encuestas remitidas formalmente mediante un oficio a cada funcionario, todas fueron recibidas debidamente contestadas, ante la importancia que tiene para esta unidad fiscalizadora conocer la opinión de los encuestados sobre la labor desempeñada por ésta, se debió extender el plazo otorgado para recibir las respuestas por parte de ellos.

De conformidad con las respuestas brindadas, se desprende que los encuestados perciben que la Auditoría y los funcionarios de esta unidad, cumplen en general, con la normativa vigente, en relación con los distintos aspectos consultados.

En esas encuestas se preguntó sobre diversos temas, entre ellos: la relación con el Concejo Municipal y con los auditados, el desempeño del personal, el alcance y el desarrollo del trabajo, la comunicación de resultados y los efectos que ejerce la actividad de auditoría en la administración.

El resultado obtenido con las encuestas se muestra a continuación a través de los Gráficos No.2 y No.3, donde las principales observaciones se relacionan con la comunicación de inicio de estudios por parte de la Auditoría hacia el área auditada, la objetividad, calidad y oportunidad de los servicios brindados, y que los estudios que se realicen obedezcan a aspectos de riesgo propios de las áreas auditadas. También la precisión, claridad y aporte de los informes de la Auditoría Interna. Además, **que se debe delimitar y comunicar al personal municipal por medio de la inducción respectiva de los diferentes servicios que brinda esta Unidad Fiscalizadora.**

Gráfico No.2
Resultado encuesta aplicada a la Administración
Resultado Instancias Auditadas
Periodo 2020

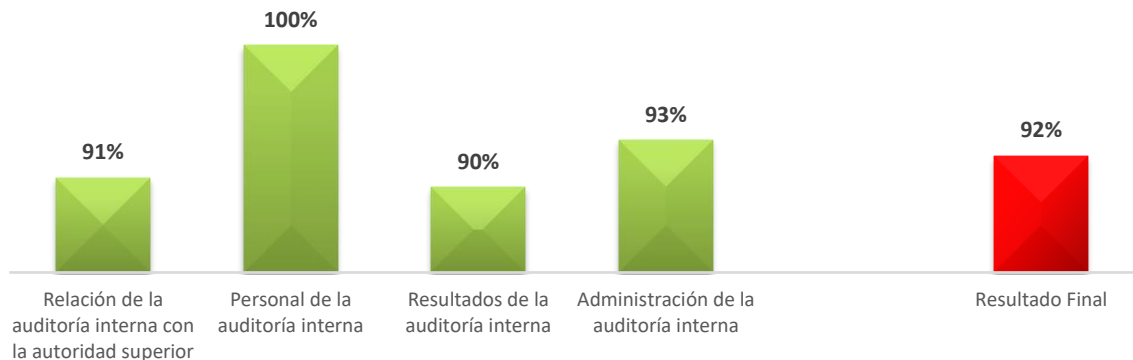


Fuente: Elaboración propia, basada en los porcentajes arrojados por las encuestas que se aplicaron a los responsables de las instancias auditadas.

Con respecto al gráfico anterior, se debe aclarar que el porcentaje obtenido para el aparte, “Relación de la Auditoría Interna con la instancia auditada” es de un **83%**, esto deja ver que la percepción de las instancias auditadas con respecto a los servicios brindados por esta, a las diferentes áreas, ha disminuido levemente, ya que el año pasado fue de un 84%.

Otro punto que se evalúa son los estudios que realiza la Unidad, el cual también presenta una leve disminución en el aparte “Resultado de la auditoría interna”, de un 1%, en el 2020, este se refiere a la certeza de la unidad para auditar las áreas de mayor riesgo según los auditados, así como la precisión, claridad y aporte de los informes generados por esta unidad fiscalizadora.

Gráfico No.3
Resultado encuesta aplicada al Concejo Municipal
Resultado Jerarca Superior
Periodo 2020



Fuente: Elaboración propia, basada en los porcentajes arrojados por las encuestas que se aplicaron al jerarca (Regidores titulares del Concejo Municipal).

En relación con el resultado obtenido sobre la percepción que tiene el jerarca, respecto a la labor de la Auditoría, los temas señalados se refieren, a la claridad y confidencialidad de los informes emitidos por ella, así como sobre la afectación que tiene la Administración para la ejecución del trabajo, respecto a la limitación en los recursos que dispone esta unidad, para el cumplimiento de sus labores, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico No.4
Resultado Global Percepción de la Auditoría
(Encuestas Concejo Municipal e Instancias Auditadas)
Periodo 2020



Fuente: Elaboración propia, basada en los porcentajes arrojados por las encuestas que se aplicaron a los responsables tanto del Concejo Municipal como de las instancias auditadas.

Como se observa en el gráfico anterior, las calificaciones que dieron como resultado cada grupo de encuestas aplicadas tanto al Jerarca de la Auditoría Interna como a los auditados, muestran un porcentaje global de un **90%**. Esto debido a que como ya se comentó en párrafos precedentes, existen puntos de mejora con respecto a la oportunidad de los informes y la cantidad de recurso humano con el que cuenta la Auditoría.

A pesar de que para el periodo 2018 el Concejo Municipal aprobó la estructura de la Auditoría donde se incluía dos plazas más que contribuirían a disminuir el cumplimiento del universo auditable de la municipalidad y la prontitud y oportunidad con que se emitan los informes de resultados, en el 2019, se dio el traslado a la administración de un miembro de la unidad de Auditoría, disminuyendo nuevamente la capacidad de ésta, y aunque los recursos fueron incluidos y aprobados en el presupuesto del 2020 de la Auditoría, durante el citado periodo fue suspendida de forma indefinida la plaza, por lo que Cabe indicar que esta plaza no ha sido contratada a la fecha.

2.3 Plan de mejora

Por todo lo anteriormente expuesto se elaboró el Plan de Mejora que realizará la Auditoría, el cual será cumplido entre el mismo personal del Área y otra a través de apoyo externo, para atender aquellas actividades donde la Auditoría debe enfocar sus esfuerzos para fortalecer sus labores, el cual se adjunta en el Anexo No.1, así como el seguimiento del Plan del 2019, expuesto en el anexo 2.

3. CONCLUSIONES

De la Autoevaluación realizada sobre la calidad de la Auditoría se concluye lo siguiente:

1. La Auditoría cumple, en forma general, con las normas sobre generación de valor agregado en la actividad de Auditoría, contempladas en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y el Manual de Normas de Auditoría Interna, emitidas por la Contraloría General de la República, donde el resultado fue del 91% de cumplimiento.
2. Para el periodo 2020, el resultado general de la percepción que tienen el jerarca y las instancias auditadas es de un 92%, el cual mejoró en relación con la obtenida en el periodo 2019 que fue de un 90%, esto deja ver que año a año, se logra optimizar los servicios brindados por la Unidad de Auditoría Interna.

3. El jerarca, tiene una percepción, en general positiva, sobre la actividad y funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad, pero primordialmente sobre el personal de la unidad que fue de un 100%; existen oportunidades de mejora sobre el tema de la Administración de la Auditoría en lo que se refiere a los recursos disponibles es de un 93% y respecto a los resultados de la Auditoría Interna de un 90%.
4. Como conclusión general es importante resaltar , que si bien en términos generales se tiene una percepción positiva sobre la labor de la auditoría tanto por parte del jerarca como por los auditados, esta Unidad de Fiscalización debe continuar sus esfuerzos hacia la instrumentalización de un Sistema de calidad y el fortalecimiento en la estructura organizacional (recurso humano) de esta Unidad de fiscalización, por medio de que contribuya en el mejoramiento de las diferentes actividades realizadas por parte de ésta, con el fin de que los servicios y productos brindados sean de la más alta calidad.

Atentamente,

LICDA. MARIBELLE SANCHO GARCIA
AUDITORA INTERNA

ANEXO No.1
Municipalidad de Belén
AUDITORÍA INTERNA
Evaluación de calidad de la Auditoría Interna
PLAN DE MEJORA
Periodo 2020

Norma relacionada	Actividad	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones
Naturaleza del trabajo	Valoración del riesgo por parte de la Auditoría Interna para definir las áreas a evaluar.	1. Actualización de la matriz de riesgo. 2. Automatización de la matriz de riesgos.	Contratación externa y personal de auditoría	Auditora	11 meses	1/10/2020	30/08/2021	Actualmente se está en la actualización de la matriz de riesgos, y que de esta manera el plan de trabajo vaya enfocado a las áreas de mayor riesgo.
Comunicación	Oportunidad de los Informes, resultado de los estudios, que son elaborados por la Auditoría Interna.	Activar la plaza suspendida indefinidamente por parte del Concejo, con el fin de poder disponer de un recurso humano dentro del equipo de la Auditoría, que contribuya con la atención de estudios de control interno, servicios preventivos entre otros y	Reactivar la Plaza suspendida indefinidamente	Auditora	1 año	01/01/2022	31/12/2022	Una vez que se logre atender los estudios en el menor tiempo y oficializarlos de la forma más oportuna posible, sin permitir que transcurra mucho tiempo entre la

Norma relacionada	Actividad	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones
		con ellos reducir los tiempos de respuesta de estos.						culminación del estudio y la comunicación del resultado.
Políticas y Procedimientos	Instrumentalizar el sistema de calidad de la auditoría considerando el desarrollo y aplicación de las políticas y procedimientos escritos, así como actualizar los ya existentes, con el de guiar la actividad de la auditoría interna de acuerdo con las NGASP de la CGR.	Contratar los servicios de un profesional o empresa que pueda brindar apoyo en la materia dada el volumen de trabajo a desarrollar.	Contratación externa	Auditora	9 meses	01/09/2021	31/05/2022	Debido a la cantidad de procedimientos que se deben actualizar o incluso desarrollar se tiene previsto realizarlos a través del mismo personal de la auditoría, por lo que se harán de manera paulatina.

ANEXO No.2							
Municipalidad de Belén							
AUDITORÍA INTERNA							
Evaluación de calidad de la Auditoría Interna							
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL 2019							
Descripción de la actividad	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Implementación			
				Fecha		Seguimiento	
				Inicio	Conclusión	Pendiente	En proceso
Se realizó la capacitación en el primer semestre 2018, durante la cual se establecieron los riesgos y se definió la manera de trabajo, enfocado a las actividades de mayor importancia.	Contratación externa	Auditora	12 meses	1/01/2019	31/12/2019		

[illegible]

[illegible]

[illegible]